



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE A DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN REGIMEN DE ALQUILER, DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO



Noviembre 2021



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE A DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO

1 OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene como finalidad establecer las condiciones técnicas para la contratación del *Suministro, en régimen de alquiler, de infraestructuras para la organización de eventos por parte del Ayuntamiento de Galdakao*, de tal forma que el Ayuntamiento disponga en las fechas y en los lugares que se establecen en este Pliego, o en las que este así lo requiera, de las infraestructuras necesarias para la celebración de actividades culturales y de tiempo libre o de cualquier otro evento organizado por el Ayuntamiento.

2 DIVISIÓN EN LOTES

Este contrato se ha dividido en tres lotes que agrupan trabajos de SUMINISTRO e INSTALACIÓN de INFRAESTRUCTURAS, mediante arrendamiento, para la celebración de eventos en el municipio de Galdakao.

- Lote 1: INSTALACIONES EVENTUALES
- Lote 2: DELIMITADORES
- Lote 3: MESAS Y SILLAS

El alcance del suministro se extiende al alquiler de infraestructuras incluyendo el transporte, montaje y desmontaje, instalación y mantenimiento de las mismas.

2.1 Lote 1: INSTALACIONES EVENTUALES

El Lote 1 comprende los siguientes tipos de instalaciones eventuales:

- Carpas
- Escenarios
- Sanitarios
- Camerinos

Las características técnicas requeridas para estas instalaciones eventuales se detallan en el apartado 4.1.

2.2 Lote 2: DELIMITADORES

El Lote 2 comprende los siguientes tipos de delimitadores:

- Vallas:
 - Vallas peatonales
 - Vallas para eventos deportivos
 - Vallas de plástico
 - Vallas anti-avalancha
 - Vallas de obra
- Conos lastrados

Las características técnicas requeridas para los delimitadores se detallan en el apartado 4.2.

2.3 Lote 3: MESAS Y SILLAS

El Lote 3 comprende el siguiente tipo de material:

- Mesas
- Sillas

En el caso del arrendamiento de mesas y sillas para comidas, no se definirán las dimensiones del material suministrado, sino el número de comensales. Las características técnicas requeridas para las mesas y las sillas se detallan en el apartado 4.3.

Además del arrendamiento de infraestructuras, en este contrato también se podrá requerir un servicio adicional de transporte, colocación y retirada de los delimitadores (Lote 2) y/o las mesas y sillas (Lote 3) durante el periodo de arrendamiento. Este servicio incluirá el personal necesario para la prestación de servicio más una furgoneta o camión para realizar el transporte del material durante el periodo de arrendamiento (si se requiere).

3 ALCANCE DEL SUMINISTRO

3.1 Lote 1: INSTALACIONES EVENTUALES

El alcance del suministro de las instalaciones eventuales se extiende al alquiler de las instalaciones incluyendo el transporte, montaje y desmontaje, instalación y mantenimiento de las mismas.

Será a cargo del adjudicatario el transporte de las infraestructuras y de todos los materiales y maquinaria necesaria para el montaje y desmontaje de las instalaciones eventuales y de todos

sus elementos hasta el lugar que se determine para su instalación, así como hasta su lugar de origen una vez finalice el periodo de alquiler.

Además estará incluido en el presente contrato el montaje y desmontaje de las instalaciones eventuales. El adjudicatario estará obligado a instalar las infraestructuras con una antelación suficiente que permita que las mismas estén en perfectas condiciones de funcionamiento el día acordado para el comienzo del evento. El montaje de las instalaciones eventuales deberá estar finalizada al menos dos días antes del inicio de cada evento. La instalación se realizará en los lugares que indiquen los técnicos municipales. A su vez, la fecha de desmontaje de las estructuras se coordinará con el Responsable del Contrato o el empleado municipal designado a tal efecto.

El adjudicatario dispondrá para las instalaciones requeridas, y a su costa, de cuantos medios mecánicos, materiales y humanos sean necesarios para el montaje y desmontaje. Igualmente será de su responsabilidad la seguridad de todos los materiales instalados, debiendo disponer de las medidas que sean necesarias para salvaguardar el orden y la seguridad de materiales, personas e instalaciones que se hallen en la zona de trabajo (vallado, señalización, vigilancia, acceso de vehículos, etc.).

El Adjudicatario estará obligado a cuantas revisiones, reparaciones y reemplazos de componentes sea necesario efectuar para que las instalaciones eventuales estén preparadas en todo momento para su perfecto uso hasta su retirada. Se deben considerar incluidos en el presente contrato la sustitución de los materiales suministrados que fallen o se averíen durante el periodo de alquiler de los mismos, incluso los provocados por actos vandálicos o accidentes. Dicha sustitución abarcará la recogida del material defectuoso o dañado, el suministro y transporte del material de reemplazo. El material suministrado en sustitución será igual que el original y deberá ser sustituido con la mayor premura posible en un plazo máximo de veinticuatro horas (24 h).

Será de cuenta del Adjudicatario el personal necesario para la prestación del servicio de montaje, desmontaje, mantenimiento y recuperación de las zonas afectadas por la instalación (sujeciones, apoyos, etc.).

Con carácter general, el adjudicatario designará una persona interlocutora responsable del contacto con el Responsable Municipal del Contrato y el Encargado de la Brigada. Asimismo facilitará los teléfonos de sus oficinas, correo electrónico, fax, etc., además de teléfonos móviles permanentes 24 horas para la localización del personal responsable en caso de necesidad. Dicha persona interlocutora, realizará labores de coordinación entre los diferentes suministradores que tomen parte en este lote (si los hubiera), organizando la recepción del suministro y estableciendo la sucesión de los montajes. Se encargará también de supervisar el buen rendimiento de sus

operarios y el resultado final de las operaciones, velando por el cumplimiento de las medidas de seguridad en el espacio de trabajo y asumiendo la responsabilidad de la ejecución de los trabajos contratados. Será la persona interlocutora válida con este Ayuntamiento, debiendo estar localizada o en su ausencia, deberá haberse designado y comunicado previamente una persona sustituta igualmente cualificada tanto profesionalmente como en la toma de decisiones.

3.2 Lotes 2 y 3: DELIMITADORES Y MESAS Y SILLAS

El alcance del suministro de los delimitadores (Lote 2) y mesas y sillas (Lote 3) se extiende al alquiler de estas incluyendo el transporte hasta/desde el lugar acordado para su entrega en el municipio de Galdakao y el mantenimiento de las mismas.

Será a cargo del adjudicatario el transporte de los delimitadores y las mesas y sillas hasta el lugar acordado para su entrega así como el transporte hasta su lugar de origen una vez finalice el periodo de alquiler. El adjudicatario estará obligado a suministrar las infraestructuras con una antelación suficiente que permita que las mismas estén en perfectas condiciones el día acordado para el comienzo del evento. El suministro de los delimitadores y las mesas y las sillas deberá de realizarse al menos un día antes del inicio del evento, en los lugares que indiquen los técnicos municipales. La recogida de los delimitadores y las mesas y las sillas también se coordinará con el Responsable del Contrato o el empleado municipal designado a tal efecto.

El Adjudicatario estará obligado a cuantas revisiones, reparaciones y reemplazos de componentes sea necesario efectuar, para que el material suministrado esté preparado en todo momento para su perfecto uso hasta su retirada. Se deben considerar incluidos en el presente contrato la sustitución de los materiales suministrados que fallen o se averíen durante el periodo de alquiler de los mismos, incluso los provocados por actos vandálicos o accidentes. Dicha sustitución abarcará la recogida del material defectuoso o dañado, el suministro y transporte del material de reemplazo. El material suministrado en sustitución será igual que el original y deberá ser sustituido con la mayor premura posible en un plazo máximo de veinticuatro horas (24 h).

Será de cuenta del Adjudicatario el personal necesario para realizar el transporte de los elementos suministrados hasta el lugar que se determine para su recepción así como para su retirada una vez finalice el periodo de alquiler. Será también a cuenta del adjudicatario, el personal necesario para realizar el mantenimiento del material suministrado.

Asimismo será de cuenta del adjudicatario el personal necesario para prestar el servicio adicional de transporte, colocación y retirada de los elementos suministrados. Una vez acordados con el responsable del Ayuntamiento los términos de este servicio (fechas, horario, nº de horas etc.), este se facturará por coste de mano de obra del operario entre semana (E.S) y/o fin de semana (F.S) más el coste/hora del camión o furgoneta si se requieren traslados intermedios durante la

ejecución de este servicio. El precio unitario para estos conceptos, se deberá de ofertar en la oferta económica de estos lotes. El coste del desplazamiento hasta/desde los eventos municipales estará incluido en el importe de adjudicación de este contrato.

Con carácter general, el adjudicatario designará una persona interlocutora responsable del contacto con el Responsable Municipal del Contrato y el Encargado de la Brigada. Asimismo facilitará los teléfonos de sus oficinas, correo electrónico, fax, etc., además de teléfonos móviles permanentes 24 horas para la localización del personal responsable en caso de necesidad. Dicha persona interlocutora, realizará labores de coordinación entre los diferentes suministradores que tomen parte en estos lotes (si los hubiera), organizando la recepción del suministro y estableciendo la sucesión de los montajes. Se encargará también de supervisar el buen rendimiento de sus operarios y el resultado final de las operaciones, velando por el cumplimiento de las medidas de seguridad en el espacio de trabajo y asumiendo la responsabilidad de la ejecución de los trabajos contratados. Será la persona interlocutora válida con este Ayuntamiento, debiendo estar localizada o en su ausencia, deberá haberse designado y comunicado previamente persona sustituta igualmente cualificada tanto profesionalmente como en la toma de decisiones.

4 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS A CUMPLIR POR LAS INFRAESTRUCTURAS

En este apartado se definen los requerimientos técnicos para cada lote ofertado, detallando las características que deben reunir las infraestructuras en cuanto a materiales, estructura, dimensiones, subcomponentes y servicios adicionales.

Las infraestructuras a suministrar deben satisfacer los requerimientos técnicos señalados en los presentes Pliegos, incluso en lo que se refiere a criterios y detalles constructivos (materiales, dimensiones, tipo de construcción etc.) no admitiéndose la reducción de aspectos esenciales en lo que se refiere al cumplimiento de la normativa y recomendaciones técnicas, calidad, seguridad y prestaciones.

Las infraestructuras y materiales suministrados cumplirán la normativa y reglamentación vigente aplicable en cada caso (Normas UNE, Directivas de la Unión Europea y su reglamentación de transposición, marcado CE, etc.) lo que deberá justificarse en la oferta. Todos los materiales serán completamente homologados, de acuerdo con la normativa vigente debiéndose aportar junto con la oferta los certificados de homologación correspondientes. Además, las infraestructuras objeto del presente contrato deberán cumplir con las exigencias de seguridad, higiene y comodidad establecidas por la normativa.

Todas las infraestructuras suministradas a través de este contrato deberán de cumplir la normativa vigente de Juegos y Espectáculos del Gobierno Vasco, la Ley 10/2015, de 23 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y el DECRETO 17/2019, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de espectáculos públicos y actividades recreativas; así como las del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

4.1 Lote 1: INSTALACIONES EVENTUALES

Todas las instalaciones eventuales objeto del presente contrato deberán contar con la documentación suscrita por técnico competente que acredite su idoneidad, su seguridad y solidez, así como su correcto montaje de acuerdo con la normativa aplicable.

Las instalaciones eventuales suministradas para las fiestas y eventos organizados por el Ayuntamiento de Galdakao deberán cumplir las siguientes características técnicas:

Carpas:

- Las carpas como norma general serán de tipo porticado, totalmente diáfanos y con pendiente a dos aguas. Contarán con cubierta y cerramientos laterales.
- Las bases de los pilares, codos y demás piezas de unión serán fabricadas en aluminio o acero con tratamiento de protección de galvanizado en caliente según la norma UNE-EN 13782/2016. Las uniones serán atornilladas.
- La cubierta y los cerramientos laterales serán de lona blanca traslúcida. Todas las lonas, tanto de las cubiertas como de los cerramientos laterales, deberán estar pretensadas, fabricadas en poliéster con un recubrimiento de PVC en color blanco, ser resistentes a los rayos UV y presentarán una clasificación de resistencia al fuego M2 o equivalente.

Excepcionalmente:

- La Carpa 7 será contrapesada, de cubierta poligonal, con lonas blancas y negras (zona de escenario y 3 segmentos laterales). El ancho del pórtico será de 15 m, modulada cada 5 m, y la carpa tendrá 50 m de largo.

Escenarios:

Los escenarios deberán cumplir como mínimo las siguientes características técnicas:

- Los escenarios podrán estar cubiertos o no, dependiendo de las necesidades de cada evento (Tabla 1 de 6 ANEXOS). En el caso de contar con cubierta y cerramientos laterales, estos serán de lona en material ignífugo. Todas las lonas, tanto de las cubiertas como de los cerramientos laterales, deberán estar pretensadas, fabricadas en poliéster con un recubrimiento de PVC en color blanco, ser resistentes a los rayos UV y presentarán una clasificación de resistencia al fuego M2 o equivalente.
- La superficie a utilizar en la plataforma del escenario, deberá ser totalmente horizontal y plana, sin ningún tipo de resalte entre las piezas que la conforman. El material utilizado en la plataforma del escenario será antideslizante.
- Los escenarios contarán con barandilla de protección perimetral y escalera de acceso.
- Los escenarios estarán colocados a una altura media de 1,00-1,25m a concretar en cada evento por los técnicos municipales.

Excepcionalmente:

- El Escenario 9, contará con un suelo de tablero antideslizante, faldón perimetral y no podrá elevarse a una altura superior a 110cm. Además, contará con una rampa de acceso con barandilla o similar.
- El Escenario 10, estará cubierto y tendrá como mínimo las dimensiones de 14 m ancho x 10 m fondo x 10 m cumbra y como máximo 15 m ancho x 11 m fondo x 11m de altura en la cumbra (altura mínima 7,5 m bajo cumbra). Estará equipado con escalera, barandilla perimetral y faldón negro. Deberá contar con plataforma con tarima a suelo detrás del escenario para montar la zona de camerinos. Dimensiones aproximadas de esta plataforma de 12 x 6 m.

Camerino:

Los camerinos deberán cumplir como mínimo las siguientes características técnicas:

- Los camerinos, tendrán una capacidad como mínimo para 5-6 personas y dispondrán de instalación eléctrica, aire acondicionado, lavabos, taquillas o armarios, mesas y sillas, un perchero y un espejo.

- El Camerino VIP tendrá capacidad para 2/3 personas y deberá contar con al menos instalación eléctrica, aire acondicionado, lavabos, baño, mesas y sillas, un perchero y un espejo.

Sanitarios:

- En las fiestas y eventos organizados por el Ayuntamiento de Galdakao se prevé utilizar dos tipos de sanitarios:
 - Cabina sanitaria autónoma (WC químicos portátiles). Estos sanitarios deberán de ser autónomos, sin necesidad de ningún tipo de conexión a la red eléctrica, ni a fecales ni a tomas de agua, y con limpieza mediante productos químicos. Deberán contar con al menos un inodoro y un lavabo. Se deberán de presentar dos ofertas, una para un WC químico adaptado para personas con movilidad reducida y otra no. Capacidad de depósito: 208 l. Utilización aproximada diaria: 500 usos.
 - Un módulo sanitario compacto dotado de 4 lavabos y 4 aseos, estando un aseo adaptado para personas con movilidad reducida (1 wc y 1 lavabo). Con posibilidad de funcionamiento en circuito abierto o cerrado.
- Los sanitarios se suministrarán limpios y en perfectas condiciones para su uso. La limpieza final de los sanitarios al finalizar el evento y proceder a su retirada, también estará incluida en el precio del arrendamiento de la infraestructura.
- Si se requiere de limpieza intermedia entre los días de entrega y retirada de los sanitarios, está se facturará por precio/hora del servicio de limpieza en días laborables y no laborables.
- En las fiestas de Santa Cruz (Tabla 1), se deberá incluir en la oferta de los sanitarios, el servicio de guarda y limpieza de los siguientes elementos (SANITARIO 4, Tabla 1):
 - Módulo sanitario compacto dotado de 4 lavabos y 4 aseos, estando un aseo adaptado para personas con movilidad reducida (1 wc y 1 lavabo).

Se deberán incluir las guardas y limpieza diarios de estos sanitarios durante la duración completa del evento a razón de varios horarios:

- Viernes y sábados (de los dos fines de semana): 20:00-06:00
- Domingos y entre semana: 18:00-22:00

- 6 Cabinas sanitarias autónomas (WC químicos portátiles), a instalar en diferentes puntos del municipio:
 - Se deberá incluir la limpieza de estos sanitarios en seis días: sábados y domingos de los dos fines de semana y martes y jueves entre semana.
- El servicio de limpieza deberá de incluir los siguientes servicios (diariamente) para que las cabinas estén en perfectas condiciones higiénico-sanitarias, e incluirá:
 - Vaciado de los tanques.
 - Lavado y desinfección de los sanitarios en su interior y exterior.
 - Renovación del líquido neutralizante biodegradable, bactericida y ambientador, que debe de cumplir la normativa vigente en esta materia.
 - Todas las medidas que se estimen oportunas para garantizar las adecuadas condiciones higiénico-sanitarias.
 - Revisión y resolución de cualquier anomalía que se presente.
 - Etiqueta de información de mantenimiento.
 - La limpieza diaria se realizará antes de las 11 horas.

4.1.1 DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

En el caso del suministro, mediante arrendamiento, de carpas y escenarios, la empresa adjudicataria deberá aportar la siguiente documentación cada vez que se proceda a montar este tipo de instalaciones eventuales. El coste de estos certificados será asumido por el adjudicatario del contrato.

– **Previo al inicio del montaje:**

Con carácter previo al inicio del montaje de las instalaciones eventuales, el adjudicatario deberá presentar con carácter contractual, una **Memoria de seguridad y solidez estructural** suscrita por técnico competente (*), sobre la seguridad y solidez de los elementos e instalaciones provisionales.

Esta Memoria de seguridad y solidez estructural la deberá elaborar el fabricante de la instalación eventual y deberá incluir homologación y certificación suscrita por técnico competente, en cuanto a materiales ignífugos y solidez estructural. El adjudicatario deberá presentar el certificado del

fabricante de la estructura con el cumplimiento de la norma UNE-EN 13782:2016 de *Estructuras temporales. Carpas. Seguridad* y el certificado del fabricante de lonas con el cumplimiento UNE-EN 15619:2014 de *Tejidos recubiertos de caucho o plástico. Seguridad de las estructuras temporales (tiendas). Especificaciones de los tejidos recubiertos destinados a tiendas y estructuras similares* presentando además un ensayo de reacción al fuego con resultado de M2 o equivalente.

– **Tras el montaje:**

Una vez ejecutado el montaje de la de la instalación eventual, el adjudicatario aportará el **Certificado de finalización de montaje** emitido por un técnico competente (*) en el que se acredita la correcta instalación de la misma y el cumplimiento de todas las medidas de seguridad establecidas en la normativa. En este certificado se recogerán además de todos los documentos justificativos de la solidez estructural, estabilidad, resistencia y reacción al fuego de los elementos constructivos y materiales e instalaciones. Este certificado deberá **acreditar el correcto montaje** incluyendo fotos reales, fichas técnicas de anclajes y resultados de ensayos de terreno si el montaje lo precisa. El coste del Certificado de finalización de montaje será asumido por el adjudicatario del presente contrato.

(*) Técnico competente será aquel Técnico titulado en las especialidades que le permitan dictaminar sobre la instalación que certifica: Arquitecto Superior o Técnico, Ingeniero Superior o Técnico.

4.2 Lote 2: DELIMITADORES

Los delimitadores suministrados para las fiestas y eventos organizados por el Ayuntamiento de Galdakao deberán cumplir las siguientes características técnicas:

Vallas:

Se requerirán cinco tipos de vallas dependiendo de las características del evento.

- **Vallas peatonales:** Vallas metálicas rectas, formadas por un bastidor metálico y guarnecido de barrotes, fabricadas en tubo redondo y pintadas o galvanizadas; de 2,2 m de longitud y 1,05 m de altura *o equivalente*.
- **Vallas para eventos deportivos:** Valla baja inclinada para eventos deportivos. Vallas metálicas fabricadas en tubo redondo (marco exterior) y mallazo electrosoldado, galvanizadas. Incluidas de un solo pie especiales para eventos deportivos, para no invadir la zona destinada a los deportistas; de 2 m de longitud y 1,05 m de altura *o equivalente*.

- Vallas de plástico: Vallas de plástico para interiores, con pies en forma de V, reforzadas en su interior; de 2 m de longitud y 1 m de altura *o equivalente*.
- Vallas anti-avalancha: Vallas con sistema de autoprotección contra el vuelco para conciertos y eventos culturales. Vallas metálicas con borde superior redondeado (marco exterior) y mallazo electrosoldado, galvanizadas. Vallas en forma de T invertida que se utilizan para los frontales de los escenarios en conciertos y actividades con gran presencia de público con sistema de autoprotección contra el vuelco; de 1 m de longitud y 1,3 m de altura *o equivalente*.
- Vallas de obra: Cerramientos modulares que se suministrarán compuestos por bastidores metálicos y bases pie de hormigón. Vallas metálicas fabricadas en tubo redondo (marco exterior) y mallazo, galvanizadas; de 3,5 m de longitud y 2,0 m de altura *o equivalente*.

Conos:

Conos de señalización lastrados, que cumplan los siguientes requisitos:

- Conos que resistan las condiciones exteriores (viento, inclemencias meteorológicas...).
- Retrorreflectantes y visibles de noche cuando se iluminan.
- Base lastrada antideslizante.

4.3 Lote 3: ARRENDAMIENTO DE MESAS Y SILLAS

Las mesas y sillas suministradas para las fiestas y eventos organizados por el Ayuntamiento de Galdakao deberán cumplir las siguientes características técnicas:

Mesas:

Se suministrarán mesas fabricadas en polietileno con patas metálicas plegables o fácilmente apilables. Las mesas rectangulares tendrán 183 cm de largo, 76 cm de ancho, 75 cm de alto *o equivalente*. Las mesas redondas, tendrán un diámetro de 152 cm y altura de 75 cm *o equivalente*.

Sillas:

Las sillas arrendadas serán plegables y fácilmente apilables, fabricadas en madera de haya de primera calidad o metálicas con asiento y respaldo en plástico (polivalentes).

En el caso del arrendamiento de mesas y sillas para comidas, las sillas serán polivalentes. Las dimensiones de las mesas a suministrar se definirán en función del número de comensales. El

adjudicatario, deberá acordar con el responsable del contrato la distribución del espacio para cada evento en concreto.

Facilitará un plano gráfico con la distribución de las mesas y sillas en función del número de asistentes/comensales, cumpliendo con la normativa vigente, incluyendo la distribución y dimensionado de pasillos. La distribución definitiva de las mesas y sillas se acordará con el responsable del Ayuntamiento con una antelación mínima de 3 días.

5 RELACIÓN DE EVENTOS PREVISTOS

Las necesidades anuales previstas para el arrendamiento de instalaciones eventuales por parte del Ayuntamiento de Galdakao se resumen en las tablas Tabla 1, Tabla 2 y Tabla 3 de 6 ANEXOS. En estas tablas se detallan las fechas y lugares aproximados en los que tendrán lugar los eventos municipales. Además se recogen datos básicos de las infraestructuras como las dimensiones, tipo, modelos, etc., así como las unidades que se prevé arrendar. Los requerimientos en cuanto a dimensiones y características detalladas en las tablas son orientativos, aceptándose infraestructuras equivalentes a las requeridas.

Además, como los eventos municipales varían de año en año dependiendo de las necesidades de la ciudadanía, este contrato se adjudicará por precio unitario para cada tipo de infraestructura. En ningún caso se garantiza la necesidad del suministro de la totalidad de las unidades previstas, y se abonará únicamente el suministro efectivamente realizado.

El responsable del contrato comunicará a la empresa adjudicataria las necesidades en cuanto al arrendamiento de infraestructuras en los eventos (tipo, dimensiones, ubicación, duración, servicios adicionales etc.) con una antelación mínima de un mes a la celebración de la actividad. En este momento la empresa adjudicataria realizará la reserva de las infraestructuras precisas para estos eventos y acordará la distribución del espacio y la logística (días montaje-desmontaje, lugar, etc.) con el responsable del contrato.

Durante el periodo de vigencia del contrato, el Ayuntamiento podrá modificar los emplazamientos previstos en las tablas Tabla 1, Tabla 2 y Tabla 3 de 6 ANEXOS y las características técnicas en función de sus necesidades, dentro de los límites establecidos en la normativa.

6 ANEXOS

6.1 Lote 1: INSTALACIONES EVENTUALES

DETALLES DEL EVENTO				DETALLES DE LAS INSTALACIONES EVENTUALES			
Evento	Fecha Aproximada	Fines Semana	Lugar	Infraestructura	Unidades	Dimensiones (m)	Detalles
CARNAVALES	Dos fines de semana carnavales	2	Kurtzeko Plaza	CARPA 5	1	15 x 25 x 4	
				ESCENARIO 8	1	12 x 8	Sin cubierta
	Dos fines de semana carnavales	2	Unkinako Plaza	CARPA 4	1	10 x 8	
				ESCENARIO 6	1	8	Sin cubierta
CARNAVALES Centros Escolares	Día en semana anterior a carnavales	1	Centro Escolar en Galdakao	ESCENARIO 2	1	6	Cubierto, techo, fondo y laterales. Accesible.
			Centro Escolar en Galdakao	ESCENARIO 5	1	6	Sin cubierta
GAZTE EGUNA USANSOLO	Fin de semana marzo	1	Unkinako Plaza	CARPA 3	1	10 x 8	
				ESCENARIO 6	1	8	Sin cubierta
				SANITARIO 1/2	1		2 WC (adapt. + sin adap.) + 1 limpieza festivos
KORRIKA	Abril o Mayo	1	Unkinako Plaza	CARPA 2	1	10 x 8	
				ESCENARIO 6	1	8	Sin cubierta
				SANITARIO 1/2	1		2 WC (adapt. + sin adap.) + 1 limpieza festivos
			Iturrondo Plaza	CARPA 3	1	10 x 8	
				ESCENARIO 6	1	8	Sin cubierta
				SANITARIO 1/2	1		2 WC (adapt. + sin adap.) + 1 limpieza festivos
FIESTAS DE APERIBAI	1º fin de semana de mayo	1	Aparcamiento junto Frontón	ESCENARIO 2	1	6	Cubierto, techo, fondo y laterales
				SANITARIO 1/2	1		2 WC (adapt. + sin adap.) + 1 limpieza festivos

2
8
6
6
X
8
5
X
8

Baliozkatze Kod.: N7KW57XMYNfQwYDW9lPGkT43 | Egiazapen: <https://gaitakao.egotzatelekronika.eus/>

FIESTAS DE KAPI-TXIME	3/4º fin de semana Julio	1	Tximelarre Goikoa	ESCENARIO 1	1	5,5 x 3	Cubierto, techo, fondo y laterales
				SANITARIO 1/2	1	-	2 WC (adapt. + sin adap.) + 1 limpieza festivos
FIESTAS DE TXIMILARRE BEKOA	31 de Julio	1	Tximelarre Bekoa	ESCENARIO 1	1	5,5 x 3	Cubierto, techo, fondo y laterales
				SANITARIO 1/2	1	-	2 WC (adapt. + sin adap.) + 1 limpieza festivos
FIESTAS DE SANTA CRUZ	SantaKurtzak en septiembre	3	Kurtzeko plaza	CARPA 6	1	15 x 50 x 4	Techo lona blanca traslúcida (opaca escenario), cerramiento lateral perimetral
		3		ESCENARIO 10	1	12 x 10	Sin cubierta, rampa con barandilla, faldón perimetral y tablero antideslizante
		2	Ardanza parkea	ESCENARIO 11	1	14 x 10	Con cubierta (altura min 7,5 m bajo cumbrera), faldón perimetral. Plataforma con tarima a camerinos (12 x 6 m).
		2		CAMERINO	1	6 x 6	Capacidad 5-6 personas
		2		CAMERINO VIP	1	4 x 4	Capacidad 2-3 personas
		2	Parking Lapurdi	CARPA 5	1	15 x 10	
		2	Zona Txosnas	SANITARIO 4	1		Módulo autónomo con 4 tazas inglesas (1 Adaptado) + 6 WC químicos + portes y limpiezas especificados en Pliegos
FIESTAS DE ELEXALDE	1º fin de semana Octubre	1	Junto a la Iglesia	ESCENARIO 3	1	8 x 10	Cubierto, techo, fondo y laterales
				SANITARIO 1/2	1		2 WC (adapt. + sin adap.) + 1 limpieza festivos
MEMORIAL JOSERRA	1º fin de semana Octubre	1	Unkina Plaza	CARPA 1	2	5 x 5	
				SANITARIO 1/2	1		2 WC (adapt. + sin adap.)
MUSIKA BIZIAN	Dos fines de semana Octubre	2	Iturrondo Plaza	CARPA 7		15 x 10	Cubierta poligonal, contrapesada.
				ESCENARIO 9	1	12 x 10	Sin cubierta
				SANITARIO 1/2	1		2 WC (adapt. + sin adap.) + 4 limpiezas festivos

Baliozkotze Kod.: N7KW57XMYNFWQYDWBUPGK5T43 | Egitzaipena: https://galdakao.eus/egitzaipena/16-omakada-guztira-zi | Baliozkotze elektronikoki sinatutako dokumentua | 16. omakada, guztira zi

EUSKARALDIA	20 de noviembre al 4 de diciembre	2	Unkinako Plaza	CARPA 2	1	10 x 20 x 3	
				ESCENARIO 6	1	8 x 6	Sin cubierta
				SANITARIO 1/2	1	-	2 WC (adapt. + sin adap.) + 4 limpiezas festivos
			Iturrondo Plaza	CARPA 3	1	10 x 25 x 4	
				ESCENARIO 6	1	8 x 6	Sin cubierta
				SANITARIO 1/2	1	-	2 WC (adapt. + sin adap.) + 4 limpiezas festivos
FIESTAS DE USANSOLO SAN ANDRÉS	Ultimo fin de semana noviembre	1	Unkinako Plaza	CARPA 3	1	10 x 25 x 4	
				ESCENARIO 6	1	8 x 6	Sin cubierta
				SANITARIO 1/2	1		2 WC (adapt. + sin adap.) + 1 limpieza festivos
CROS DE SAN ANDRÉS	1º fin de semana de Diciembre	1	Campas de Laminarrieta	ESCENARIO 1	1	5,5	Cubierto, techo, fondo y laterales
				SANITARIO 1/2	1		2 WC (adapt. + sin adap.) + 1 limpieza festivos
NAVIDADES Centros Escolares	Día en semana anterior a navidades	1	Centro Escolar en Galdakao	ESCENARIO 5	1	6	Sin cubierta
			Centro Escolar en Galdakao	ESCENARIO 5	1	6	Sin cubierta

Tabla 1: Resumen de los eventos e infraestructuras requeridas e

6.2 Lote 2: DELIMITADORES

DETALLES DEL EVENTO				DETALLES DE LOS DELIMITADORES			
Evento	Fecha Aproximada	Días	Lugar	Infraestructura	Unidades	Dimensiones (m)	Detalles
CARNAVALES Centros Escolares	Día en semana anterior a carnavales	1	Centros Escolares en Galdakao	VALLAS 1	50	2,2 x 1,05	Vallas peatonales metálicas
KORRIKA	Abril o Mayo	1	Unkinako Plaza	VALLAS 1	20	2,2 x 1,05	Vallas peatonales metálicas
			Iturrondo Plaza	VALLAS 1	40	2,2 x 1,05	Vallas peatonales metálicas
LASTERKETA HERRIKOIA	Un fin de semana junio	1	Arlobaltza Plaza	VALLAS 2	150	2 x 1,05	Vallas para eventos deportivos
FIN DE CURSO Centros Escolares	2º quincena de junio	1	Centros Escolares en Galdakao	VALLAS 1	50	2,2 x 1,05	Vallas peatonales metálicas
FIESTAS DE SANTA CRUZ	SantaKurtzak en septiembre	2	-	VALLAS 1	250	2,2 x 1,05	Vallas peatonales metálicas
			-	VALLAS 3	15	2 x 1	Vallas plásticas para interiores
			-	VALLAS 4	20	1 x 1,3	Vallas anti-avalancha
			-	VALLAS 5	125	3,5 x 2,0	Vallas de obra
MUSIKA BIZIAN	Dos fines de semana Octubre	2	Iturrondo Plaza	VALLAS 1	30	2,2 x 1,05	Vallas peatonales metálicas
				VALLAS 4	15	1 x 1,3	Vallas anti-avalancha
				VALLAS 5	20	3,5 x 2,0	Vallas de obra
MENDI DUATHLOIA	Un fin de semana octubre	1	Arlobaltza Plaza	VALLA 2	150	2 x 1,05	Vallas para eventos deportivos
				CONOS	100	50-75 cm	Conos lastrados
EUSKARALDIA	20 de noviembre al 4 de diciembre	2	Unkinako Plaza	VALLAS 1	20	2,2 x 1,05	Vallas peatonales metálicas
			Iturrondo Plaza	VALLAS 1	40	2,2 x 1,05	Vallas peatonales metálicas

CROS DE SAN ANDRÉS	1º fin de semana de Diciembre	1	Campas de Laminarrieta	VALLA 2	100	2 x 1,05	Vallas para eventos deportivos
NAVIDADES Centros Escolares	Día en semana anterior a navidades	1	Centros Escolares en Galdakao	VALLAS 1	50	2,2 x 1,05	Vallas peatonales metálicas
FIESTAS NAVIDAD	Nochevieja-Reyes	1	Kurtzeko Plaza	VALLA 1	150	2,2 x 1,05	Vallas peatonales metálicas
				CONOS	250	50-75 cm	Conos lastrados
				Con servicio adicional de colocación y retirada (5h, 2 operarios + 5h camión)			

Tabla 2: Resumen de los eventos y delimitadores requeridos en


 Baliozkidze Kod.: N7KW57XMYNFQWYDW9LPGK5T43 | Egiaztapena: <https://galdakao.egitzaelektronikoa.eus/>
 esPublico Gestiona platiainformatik elektronikoki siraatuko dokumentua | 19. orrialdea, guztira 21

6.3 Lote 3: MESAS Y SILLAS

DETALLES DEL EVENTO				DETALLES DE LAS MESAS Y SILLAS		
Evento	Fecha Aproximada	Fines Semana	Lugar	Infraestructura	Unidades	Detalles
GAZTE EGUNA GALDAKAO	1º fin de semana de mayo	1	Kurtzeko Plaza	MESAS + SILLAS	450	Dimensiones de mesas a acordar
FIESTAS DE USANSOLO MAYO	2º fin de semana mayo	1	Unkinako Plaza	MESAS + SILLAS	250	Dimensiones de mesas a acordar
FIESTAS DE BEKEA	Un fin de semana de mayo	1	Junto a la ermita	MESAS + SILLAS	350	Dimensiones de mesas a acordar
MOZOILO EGUNA	1º fin de semana de junio	1	Kurtzeko Plaza	MESAS + SILLAS	400	Dimensiones de mesas a acordar
FIESTAS DE URRETA	Fin de semana de San Juan	1	Parque Urreta	MESAS + SILLAS	250	Dimensiones de mesas a acordar
FIESTAS DE SANTA CRUZ	Santa Kurtzak en Septiembre	2	Kurtzeko Plaza	SILLA MADERA	150	-
		1	Kurtzeko Plaza	SILLA MADERA	400	Con servicio de colocación y retirada (4h, 1 operario)
		1	Kurtzeko Plaza	SILLA METÁLICA	400	Con servicio de colocación y retirada (4h, 1 operario)
		1	Kurtzeko Plaza	SILLA MADERA	200	Con servicio de colocación y retirada (2h, 1 operario)
		1	Kurtzeko Plaza	SILLA METÁLICA	200	Con servicio de colocación y retirada (2h, 1 operario)

		1	Kurtzeko Plaza	SILLA MADERA	400	Con servicio adicional de colocación y retirada (4h, 1 operario)
		1	Kurtzeko Plaza	SILLA METÁLICA	400	Con servicio adicional de colocación y retirada (4h, 1 operario)
FIESTAS DE ELEXALDE Octubre	1º fin de semana Octubre	1	Junto a la Iglesia	MESAS + SILLAS	300	Dimensiones de mesas a acordar
FIESTAS DE USANSOLO SAN ANDRÉS	Último fin de semana noviembre	1	Unkinako Plaza	MESAS + SILLAS	250	Dimensiones de mesas a acordar

Tabla 3: Resumen de los eventos y las mesas y sillas requeridas


 Baliozkidze Kod.: N7KW57XMYNFQWYDW9LPGK5T43 | Egiaztapena: <https://galdakao.egoiatze elektronikoko eus/esPublico/GestionaPlataformatikElektronikokiSmatutakoDokumentua> | Z1. orrialdea, guztira Z1